



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor

TOMO CL HERMOSILLO, SONORA.

JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1992 NUMERO 41

“1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA”

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO CONVENIO AUTORIZACIÓN No.10-124-92 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE UR- BANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO “RINCÓN AGRADABLE” DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, QUE CELEBRA EL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MISMO NOM- BRE CON EL C.ING. JUAN JESÚS RIVERA REBLING, REPRESENTANTE DE LA FRAC- CIONADORA.	3 A 13
AVISOS JUDICIALES Y GENERALES	14 A 31
INDICE DE AVISOS EN ESTE NUMERO	2 , 31

I N D I C E D E A V I S O S

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES	
LIC. ARMANDO REYNA SALIDO (2)	14
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. (5)	14,16,19,22
LIC. JOSÉ SANTILLANES ARAUJO.	14
LIC. APOLINAR GÓMEZ GARCÍA.	15
BANCO MEXICANO SOMEX, S.A.	
NUEVAS TÉCNICAS EDUCATIVAS, S.A. DE C.V.	
EDUARDO LÓPEZ PRECIADO.	
LIC. CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ ORTIZ.	16
LIC. BLANCA ESTHELA LIZÁRRAGA GARCÍA.	
ROBERTO MONTIJO ROMO.	17
SATÉLITE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	
LIC. NICOLÁS OLEA OSUNA.	
LIC. RENÉ OCTAVIO ESQUER VÁZQUEZ.	
EDUARDO LEMMEN MEYER GONZÁLEZ.	18
SALOMÓN GRIEGO G.	
BANCO DEL ATLÁNTICO.	
BANCOMER, S.A. (3)	19,21
JOSÉ LUIS TOVAR TOVAR.	20
LIC. ARNOLDO GRANILLO VALLE.	
LIC. ANSELMO MURILLO FRANCO (2)	
BANORO, S.A.	21
MARCO ANTONIO SALCIDO REYNA.	22
JUICIOS HIPOTECARIOS	
BANCO INTERNACIONAL, S.A.	22
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. (5)	22,23,24
LIC. CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ ORTIZ.	23
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
JOSÉ SÁNCHEZ RAMÍREZ.	24
RAMIRO VALENZUELA MARTÍNEZ.	
MARCO ANTONIO LÓPEZ GRIJALVA.	
MARÍA DE LA LUZ CARRILLO.	25
JESÚS CELAYA OSUNA.	
MARÍA VICENTA RASCÓN MADRID.	
ABELARDO BRACAMONTES FIMBRES Y OTRA.	
MIGUEL OSCAR REZA.	
JESÚS ALBERTO CUAMEA Y SONIA MARÍA QUIJADA.	26
HÉCTOR RUBÉN ALEMÁN.	
NICOLÁS SEGURA RIVERA.	
MANUELA RUIZ CORONADO.	
JOSÉ NABOR MONTIJO DUARTE.	
ARMANDO TERÁN GORTARI.	27
RAMÓN ÁNGEL ORTEGA NAVARRO (2)	
MANUELA MODESTO QUIÑONEZ.	
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTÉSTAMENTARIOS	
BIENES DE DANIEL DUARTE RASCÓN.	28
BIENES DE HÉCTOR DANIEL LÓPEZ COTA.	
BIENES DE NAPOLEÓN VÁZQUEZ NEGRETE.	
BIENES DE JOSÉ HORTA OCHOA.	
(SIGUE EN LA PÁGINA NÚMERO 31)	

CONVENIO AUTORIZACION No. 10-124-92 PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO "RINCON AGRADABLE" DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GUATIMOC FRANCISCO YBERRI GONZALEZ, CON LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MARIA DEL CARMEN CALLES BUSTAMANTE, DEL C. SINDICO MUNICIPAL LIC. VICTOR MANUEL ROMO MUNGUJA Y DEL C. DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO ING. VERNON PEREZ RUBIO ARTEE A QUIENES LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL C.ING. JUAN JESUS RIVERA REBLING A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

=====

PRIMERA.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 5o. FRACCION II Y 9o. FRACCION XI Y 9o DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

SEGUNDA.- DECLARA EL C.ING. JUAN JESUS RIVERA REBLING, QUE ES PROPIETARIO DE UNA PORCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 1980.00 MT2 SEGUN LO ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No. 39,422 VOLUMEN 913, PASADA ANTE LA FE DE C. LIC CARLOS CABRERA FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO No.11 CON RESIDENCIA EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO E INSCRITA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ESTA CIUDAD BAJO EL No. 188,007 DE LA SECCION 1 VOLUMEN 331 EL 8 DE OCTUBRE DE 1992, QUE ESTE TERRENO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LIBRE DE TODO GRAVAMEN SEGUN SE ACREDITA CON CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD REGISTRAL COMPETENTE Y QUE AL EFECTO SE ANEXA.-

LA ESCRITURA PUBLICA MENCIONADA Y EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO ANEXO 1 Y 2 RESPECTIVAMENTE.

TERCERA.- CONTINUA DECLARANDO EL C.ING. JUAN J. RIVERA REBLING, QUE EL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION ANTERIOR, SE UBICA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 60.00 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR
AL SUR: EN 60.00 MTS. CON TERRENO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.
AL ESTE: EN 33.00 MTS. CON TERRENO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.
AL OESTE: EN 33.00 MTS. CON CALLE ARIZONA.

CONFORMANDO DICHO TERRENO UNA POLIGONAL CON SUPERFICIE DE 1980.00 M2 SEGUN SE DESCRIBE GRAFICAMENTE EN EL PLANO No. 9 QUE SE ANEXA AL

PRESENTE CONVENIO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

CUARTA.- DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE SE DIRIGIO POR ESCRITO AL "H. AYUNTAMIENTO", SOLICITANDO LICENCIA DE USO DE SUELO PARA UN PREDIO LOCALIZADO EN LA ESQUINA SURESTE QUE CONFORMAN LA AVENIDA REBEICO Y LA CALLE ARIZONA EN LA COLONIA JACINTO LOPEZ DE ESTA CIUDAD.

A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIO UNA CONTESTACION FAVORABLE EXPRESADA EN EL OFICIO No. FRA/4929/91, QUE CON FECHA 16 DE ABRIL DE 1991, EXPIDIO EL PROPIO "H. AYUNTAMIENTO", DICTAMINANDO QUE EL USO PARA EL PREDIO QUE NOS OCUPA ES HABITACIONAL, POR LO QUE SE PROCEDE A ELABORAR EL PROYECTO INTEGRAL DE ESTE FRACCIONAMIENTO.

QUINTA.- ASI MISMO DECLARA "LA FRACCIONADORA", QUE SE DIRIGIO POR ESCRITO A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA, RESIDENCIA HERMOSILLO, SOLICITANDO FACTIBILIDAD DE DOTACION DE AGUA Y DESALOJO DE LA MISMA PARA EL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA CON FECHA 15 DE OCTUBRE DE 1991 Y MEDIANTE OFICIO No. CO-91-1519, EL CITADO ORGANISMO DICTAMINO QUE SI CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PARA PROPORCIONAR DICHS SERVICIOS, SIENDO LOS PUNTOS DE CONEXION LOS SIGUIENTES.

AGUA POTABLE: CONEXION A TUBERIA DE 6" DE DIAMETRO LOCALIZADA POR LA CALLE ARIZONA.

ALCANTARILLADO: CONEXION A TUBERIA DE 20 CENTIMETROS DE DIAMETRO QUE CORRE POR LA CALLE ARIZONA.

SEXTA.- CONTINUA DECLARANDO "LA FRACCIONADORA" QUE EN ACATAMIENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 104 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, SOLICITO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA APROBACION DEL ANTEPROYECTO DE LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, A LA CUAL PROCEDE UNA CONTESTACION FAVORABLE EXPRESADO EN EL OFICIO No. VPRO/1558/92 DEL CUAL SE ANEXA COPIA, QUE CON FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1992 EXPIDIO LA PROPIA DIRECCION.

SEPTIMA.- DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE EN CUMPLIMIENTO A PRESCRIPCIONES EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SE ELABORARON LOS PROYECTOS DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL FRACCIONAMIENTO EN CUESTION, MISMOS QUE SE DESCRIBEN GRAFICAMENTE EN LOS PLANOS No. 10 Y 11 EN LOS CUALES SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE DEL MISMO. ESTOS PROYECTOS SE PRESENTARON PARA SU ESTUDIO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE SONORA, LA CUAL MEDIANTE OFICIO No. 10-3489-92 DE FECHA 27 DE JULIO DE 1992, INFORMA QUE DICHS PROYECTOS FUERON REVISADOS ENCONTRANDILOS CORRECTOS EN SU ASPECTO TECNICO.

OCTAVA.- ASIMISMO DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE CON LA FINALIDAD DE DOTAR AL FRACCIONAMIENTO CON EL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA SE ELABORARON LOS PROYECTOS EN LOS CUALES SE ESPECIFICA A DETALLE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, MISMOS QUE SE AGREGAN A ESTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE DEL MISMO.

DE IGUAL MANERA SE ELABORARON LOS PLANOS RESPECTIVOS A ESTAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y BAJO LOS NUMEROS 12 Y 13 SE AGREGAN A ESTE CONVENIO.

TANTO EL PROYECTO DE ESPECIFICACIONES COMO LOS PLANOS A QUE SE REFIERE ESTA DECLARACION FUERON DEBIDAMENTE REVISADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, HABIENDO MERECIDO SU COMPLETA APROBACION MEDIANTE OFICIO No. DB-0661/92 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1992 Y QUE TAMBIEN SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO.

AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIEREN LAS DECLARACIONES SEGUNDA Y TERCERA Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL "H. AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "LA FRACCIONADORA" PARA QUE ESTA LLEVE A CABO EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIEREN LAS DECLARACIONES SEGUNDA Y TERCERA, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEGUNDA.- EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ESTE CONVENIO SERA TIPO HABITACIONAL DENOMINANDOSE "RINCON AGRADABLE" Y EL USO DE SUS LOTES SERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE HABITACIONAL APROBANDO EL "H. AYUNTAMIENTO" LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR "LA FRACCIONADORA" MISMO QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) ESCRITURA PUBLICA No. 39,422 MEDIANTE LA CUAL ACREDITAN LA PROPIEDAD DEL TERRENO, BAJO EL No. 1.
- B) CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES, BAJO EL No. 2
- C) PRESUPUESTOS DE URBANIZACION, BAJO EL No. 3
- D) OFICIO No. CG-91-1519 EXPEDIDO POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA, PARA LA FACTIBILIDAD DE DOTACION DE AGUA POTABLE Y DESALOJO DE LA MISMA, BAJO EL No. 4.
- E) OFICIO No. VPRA/1558/92 DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DEL FRACCIONAMIENTO, POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO, BAJO EL No. 5.
- F) OFICIO No. 10-3489-92 DE APROBACION DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO, BAJO EL No. 6.
- G) OFICIO No. DB-0661/92 DE APROBACION DE LOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACION POR PARTE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, BAJO EL No. 7.

- H) LICENCIA DE USO DEL SUELO, BAJO EL No. 8.
 I) PLANO DE LOTIFICACION Y USOS DEL SUELO, BAJO EL No. 9.
 J) PLANO DE LA RED DE AGUA POTABLE BAJO EL No. 10.
 K) PLANO DE LA RED DE ALCANTARILLADO, BAJO EL No. 11
 L) PLANO DE ELECTRIFICACION, BAJO EL No. 12.
 M) PLANO DE ALUMBRADO PUBLICO, BAJO EL No. 13.

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCritos EN EL PARRAFO ANTERIOR SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

TERCERA.- DE ACUERDO A LO PREVIStO POR EL ARTICULO 91 FRACCION IV DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, EL PROYECTO PRESENTADO POR "LA FRASIONADORA" Y QUE CONSTA GRAFICAMENTE EN EL ANEXO No. 9, DE ESTE CONVENIO, CONSISTE EN LA DISTRIBUCION DEL SUELO DEL PREDIO MENCIONADO EN LAS DECLARACIONES SEGUNDA Y TERCERA, EN AREAS VENDIBLES Y AREAS COMUNES DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACION.

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS (M2)

MANZ. No.	DEL LOTE AL LOTE	No. DE LOTES	AREA VENDIBLE HABITACIONAL	DONACION AREA VERDE
1	1 - 7	7	588.00	203.29
2	1 - 8	8	679.00	---
TOTAL		15	1,266.00	203.29

CUADRO USOS DEL SUELO (M2)

AREA VENDIBLE HABITACIONAL	1,266.00
AREA USO COMUN:	
AREA VERDE	203.29
CALLES Y BANQUETAS	510.71
TOTAL AREA USO COMUN	714.00
SUPERFICIE TOTAL POLIGONO	1,980.00

No. DE LOTES 15

NOTA: EL AREA DE DONACION PARA EL EQUIPAMIENTO URBANO CON SUPERFICIE DE 113.94 M2, CORRESPONDIENTE AL 9 % DE LA SUPERFICIE TOTAL VENDIBLE SE PERMUTA POR EL PAGO EN EFECTIVO SIENDO EL IMPORTE LA CANTIDAD DE

4'272,750.00 (SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M/N) CANTIDAD QUE DEBERA LIQUIDAR ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.

"LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR MISMO QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS, PREVIA AUTORIZACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO OTORGADA CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

CUARTA.- EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 102 Y 106 FRACC. I Y 141 Y FRACC. II DE LA LEY NUMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA Y DE ACUERDO A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS Y DATOS A QUE SE REFIEREN LAS CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA DE ESTE CONVENIO, LAS OBRAS DE TRAZO, PAVIMENTACION EN LA CALLE DE ACCESO, INTRODUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS A BASE DE TUBERIA DE COBRE, ATENDIENDO LAS ESPECIFICACIONES PARA TAL EFECTO. ESTABLECE LA DEPENDENCIA RESPECTIVA, INTRODUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, ELECTRIFICACION, ALUMBRADO PUBLICO, MALLAS PROTECTORAS DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO, BANQUETAS, RAMPAS PARA ACCESO DE VEHICULOS AL PREDIO LA CUAL SE CONSTRUIRA SOBRE EL AREA DE ARRIATE Y GUARNICION SIN MODIFICAR EL NIVEL DE BANQUETA, RAMPAS PARA MINUSVALIDOS ASI COMO EL SEÑALAMIENTO RESPECTIVO.

QUINTA.- INDEPENDIEMENTE DE LO CONVENIDO EN LA CLAUSULA ANTERIOR, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EQUIPAR TAMBIEN POR SU CUENTA LAS AREAS PROVISTAS COMO PARQUE JARDIN.

POR OTRA PARTE "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE LOS ADQUIRIENTES ORGANIZADOS EN ASOCIACION DE VECINOS SE OBLIGUEN AL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y OPERACION DEL PARQUE JARDIN QUE SE MENCIONA EN EL PARRAFO ANTERIOR.

SEXTA.- "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A ELABORAR UN REGLAMENTO INTERNO PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y OPERACION DE LAS AREAS VERDES, Y SERVICIOS INTERNOS COMUNES, A TRAVES DE UNA ASOCIACION DE VECINOS INTEGRADA POR LOS ADQUIRIENTES DE LOS LOTES QUE CONFORMAN EL DESARROLLO QUE NOS OCUPA.

SEPTIMA.- DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 141 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO A EL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO, CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, O EN SU CASO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 (CINCO) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIACION.

OCTAVA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA CUARTA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

NOVENA.- SI POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, "LA FRACCIONADORA" NO TERMINARA LAS OBRAS DE URBANIZACION, SEGUN LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA OCTAVA, DEBERA NOTIFICARLO AL "H. AYUNTAMIENTO" A CUYO JUICIO QUEDARA EL OTORGAR O NEGAR LA AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO.

DECIMA.-PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 140 Y 155 FRACCIONES I Y II DE LA LEY No.101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA QUE "LA FRACCIONADORA" PUEDA PROCEDER A LA ENAJENACION DE LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, DEBERA RECAPAR PREVIAMENTE LA AUTORIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO QUIEN SOLO PODRA OTORGARLA.

I).- SI "LA FRACCIONADORA" PRESENTA EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DONDE APAREZCA PUBLICADO EL CONVENIO DE AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, ASI COMO LA CONSTANCIA DE HABERSE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CORRESPONDIENTE.

II).- EXHIBIR COMPROBANTE DE PAGO POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DE CONVENIO Y SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION, SEGUN LIQUIDACION DESCRITA EN LA CLAUSULA DECIMA NOVENA DEL CUERPO DEL PRESENTE CONVENIO.

III).- HABER CONCLUIDO SATISFACTORIA Y TOTALMENTE LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA CUARTA O BIEN, SI "LA FRACCIONADORA" LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER DEPOSITADO ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL Y A SATISFACCION DE ESTA, FIANZA POR LA CANTIDAD QUE GARANTICE LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION PALTANTES, IMPORTE QUE SERA CUANTIFICADO EN SU MOMENTO POR LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO, POR UN 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) DEL MISMO Y QUE SERVIRA PARA GARANTIZAR LA TERMINACION DE LAS OBRAS Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL, DEBIENDO EXPRESARSE TEXTUALMENTE EN EL TEXTO DE LA POLIZA DE FIANZA, QUE EL TERMINO DE LA GARANTIA CONCLUIRA HASTA QUE HAYAN SIDO DEBITAMENTE TERMINADAS Y RECIBIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS.

DECIMA PRIMERA.- ASIMISMO "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A SOLICITAR EN SU MOMENTO, ANTE EL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 154 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AUTORIZACION PARA LA PUBLICIDAD DESTINADA A PROMOVER LA VENTA DE LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, ASI COMO INCLUIR EN LA PUBLICIDAD QUE A TRAVES DE CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACION SE REALICE, EL NOMBRE O LA CLAVE DE AUTORIZACION QUE PARA EFECTOS PUBLICITARIOS EXPIDA EL "H. AYUNTAMIENTO". SI DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA SE PRETENDE DAR UN USO DIFERENTE AL ASIGNADO A LOS LOTES DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONVENIO, LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO NO OTORGARA LA LICENCIA DE CONSTRUCCION CORRESPONDIENTE.

DECIMA SEGUNDA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A MANTENER Y CONSERVAR POR SU CUENTA Y COSTO LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE VAYAN QUEDANDO CONCLUIDAS, ASI COMO LA LIMPIEZA DE LOS SOLARES QUE NO HAYAN SIDO OBJETO DE EDIFICACION Y AL PAGO DEL ALUMBRADO PUBLICO QUE EL PROPIO

FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA DEMANDE, EN TANTO NO SE LEVANTE EL "ACTA DE TERMINACION" A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DEL PRESENTE CONVENIO.

DECIMA TERCERA.- CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CONCLUIDO LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS POR ESTE CONVENIO, DEBERA DAR AVISO DE TERMINACION MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRA AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO. AL AVISO MENCIONADO EN EL PARRAFO ANTERIOR "LA FRACCIONADORA" DEBERA ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A).- CERTIFICADO O ACTA DE RECEPCION EXPEDIDA POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA, RESIDENCIA HERMOSILLO POR LO QUE SE REFIERE A LA INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA.

B).- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION EXPEDIDA POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACION.

DECIMA CUARTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LAS ESTIPULACIONES FACTADAS EN LA CLAUSULA DECIMA TERCERA DE ESTE INSTRUMENTO, EL "H. AYUNTAMIENTO" EXPEDIRA POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO LA CORRESPONDIENTE "ACTA DE TERMINACION" DE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL SIGUIENTE CONVENIO.

PARA ESTE EFECTO, LA DIRECCION ANTES MENCIONADA, DEBERA EFECTUAR UNA INSPECCION TECNICA EXHAUSTIVA DE LAS OBRAS A LAS QUE DEBERA CITAR PREVIAMENTE A "LA FRACCIONADORA" A FIN DE QUE ESTA PUEDA HACER VALER SUS DERECHOS EN EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

DECIMA QUINTA.- "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO No. 143 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, A RESPECTAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y LOS ACABADOS DE ACUERDO A LOS SEMALAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DEL PROPIO PROYECTO AUTORIZADO MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO. PARA ESTE EFECTO "LA FRACCIONADORA" DEBERA OTORGAR ANTE Y A SATISFACCION DE LA TESORERIA MUNICIPAL, UNA GARANTIA PERSONAL O REAL QUE GARANTICE LA BUENA CALIDAD DE LAS OBRAS POR EL TERMINO DE UN AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION DE LAS OBRAS Y POR UN IMPORTE IGUAL AL 5% DE LA SUMA DE LOS COSTOS DE URBANIZACION, SIN INCLUIR LO REFERENTE A ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON EL "ACTA DE RECEPCION" CORRESPONDIENTE DE PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

DECIMA SEXTA.- CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 146 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" DEBERA TENER EN EL LUGAR DE LA OBRA DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DE LAS MISMAS, A UN REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO QUE ATIENDA AL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES OFICIALES QUE INTERVIENEN EN LA SUPERVISION DE LAS OBRAS PUBLICAS, QUE SE PRESENTEN A HACER VISITAS DE INSPECCION Y SUPERVISION. PARA ESTE EFECTO "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A TENER EN EL LUGAR DE LA OBRA, LA BITACORA CORRESPONDIENTE.

DECIMA SEPTIMA. - CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 102 Y 106 FRACCION IV DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A DONAR AL H. AYUNTAMIENTO EL 12% DE LA SUPERFICIE TOTAL VENDIBLE PARA EQUIPAMIENTO URBANO Y PARQUE JARDIN Y QUE PARA ESTE CASO REPRESENTA 151.92 M2, PERO EN VIRTUD DE QUE DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, SE CONSIDERAN AREAS VERDES PARA USO DE LOS PROPIOS ADQUIRIENTES, LA CUAL REPRESENTA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 203.29 M2. Y QUE CUBRE EL AREA DE PARQUE JARDIN REQUERIDA, "LA FRACCIONADORA" Y EL "H. AYUNTAMIENTO" CONVIENEN CON BASE EN EL ARTICULO 158 DE LA LEY ANTES CITADA, EN PERMUTAR EL AREA CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO URBANO CON SUPERFICIE DE 113.94 M2 POR EL PAGO EN EFECTIVO, PARA LO CUAL "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A LIQUIDAR ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO LA CANTIDAD DE \$4'272,750.00 (SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), PREVIO A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, MISMO QUE SERA UTILIZADO PARA LA ADQUISICION DE TERRENOS PARA DESTINARLOS A OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL QUE LA PROPIA COMUNIDAD DEMANDE.

DECIMA OCTAVA.- TODAS LAS PARTES DE LA URBANIZACION DEBERAN CONSERVAR SIEMPRE EL USO ASIGNADO EN ESTE CONVENIO, MISMAS QUE SOLO PODRAN MODIFICARSE POR EL "H. AYUNTAMIENTO" CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERES SOCIAL QUE ASI LO JUSTIFIQUEN.

DECIMA NOVENA.- EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION LA CANTIDAD DE \$367,930.00 (SON TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N) POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DEL CONVENIO, AUTORIZACION Y SUPERVISION DE DICHAS OBRAS DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, CONFORME A LA SIGUIENTE:

		LIQUIDACION			
ARTICULO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRAS URBANIZACION	IMPORTE	
133	I) REVISION DE DOCUMENTACION	0.0005	70'082,055.00	35,041.00	
	II) ELABORACION DE CONVENIO DE AUTORIZACION	0.0005	70'082,055.00	35,041.00	
	III) POR SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION	0.0025	70'082,055.00	175,205.00	
	SUMA:				\$245,287.00

I) FRACCION D)

5%	PARA OBRAS DE INTERES GENERAL	12,264.00
20%	PARA ASISTENCIA SOCIAL	49,057.00
15%	PARA FOMENTO DEPORTIVO	36,793.00
10%	PARA MEJORAMIENTO EN LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	24,529.00
TOTAL:		367,930.00
SON: (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N)		

EL "H. AYUNTAMIENTO" NO PODRA OTORGAR A "LA FRACCIONADORA" AUTORIZACION DE VENTAS DE LOTES, SI ESTA NO LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER EFECTUADO LA LIQUIDACION MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR.

VIGESIMA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL "H. AYUNTAMIENTO" PODRA EN TODO TIEMPO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO, VIGILAR MEDIANTE INSPECCION Y SUPERVISION, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO EN LO QUE SE REFIERE A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION, PUDIENDO HACERLE A "LA FRACCIONADORA" LAS OBSERVACIONES QUE JUZGUE PERTINENTE E INCLUSO, DISPONER LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS CUANDO CONSIDERE QUE ESTOS NO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

VIGESIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO TANTO AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO COMO A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HERMOSILLO CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS EN EL FRACCIONAMIENTO.

VIGESIMA SEGUNDA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HERMOSILLO LOS DERECHOS DE CONEXION POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AL INICIARSE EN EL FRACCIONAMIENTO CUALQUIER TIPO DE TRABAJOS DE URBANIZACION O CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SU CASO.

VIGESIMA TERCERA.- "LA FRACCIONADORA" ACEPTA QUE DE NO EFECTUAR EL PAGO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, EL "H. AYUNTAMIENTO" SUSPENDERA LAS OBRAS Y SOLO SE REANUDARAN CUANDO SE HAYA CUBIERTO EL PAGO DE REFERENCIA Y ASI LO MANIFIESTE POR ESCRITO LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESTA CIUDAD.

VIGESIMA CUARTA.- EN CUMPLIMIENTO DE LAS PREVENICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 137 Y 139 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A ORDENAR POR SU

PROPIA CUENTA LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONVENIO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A INSCRIBIRLO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE, CONTANDO CON UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, PARA TAL ACCION.

VIGESIMA QUINTA.- "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A QUE LA LOTIFICACION AUTORIZADA MEDIANTE ESTE CONVENIO NO SERA SUJETA A SUBDIVISION, ASI COMO TAMBIEN SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDA OBLIGADO A MANTENER INDIVISIBLE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL LOTE ADQUIRIDO Y A UTILIZARLO PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONVENIO, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA COMO SI SE HUBIESE INSERTADO A LA LETRA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

VIGESIMA SEXTA.- ASIMISMO "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDA OBLIGADO A OBTENER POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO, EL PERMISO CORRESPONDIENTE PREVIO A LLEVAR A CABO CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION, MODIFICACION, AMPLIACION, RECONSTRUCCION O DEMOLICION EN SU CASO, SOBRE EL LOTE DE LA PROPIEDAD, ASI COMO RESPETAR LAS RESTRICCIONES DE CONSTRUCCION QUE ESTABLECEN LAS LEYES, PROGRAMAS Y REGLAMENTOS VIGENTES.

VIGESIMA SEPTIMA.- EN CASO DE QUE "LA FRACCIONADORA" INCUMPLA UNA O MAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONVENIO O DERIVADAS DE LA LEY, EL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO PODRA DECLARAR LA RESCISION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA.

VIGESIMA OCTAVA.- EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "LA FRACCIONADORA" CON LA RESCION DECLARADA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR EL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO Y "LA FRACCIONADORA" SE SOMETERAN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN CON PLENITUD DE JURISDICCION PODRA RESOLVER LA CONTROVERSIA APLICANDO EN LO CONDUCTENTE LAS DISPOSICIONES DEL CAPITULO III DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

LEIDO QUE FUI EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN SEIS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA A LOS 07 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.



SINDICO MUNICIPAL DE HERMOSILLO SONORA

C. ING. FRANCISCO YEBERI GONZALEZ

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

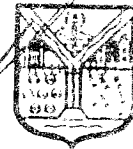


Ayuntamiento de Hermosillo
Estado de Sonora
Cde. del H. Ayuntamiento

[Handwritten signature]

C. ING. CALLES BUSTAMANTE

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO



EL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
Dirección Gral. de Planeación y Desarrollo Urbano

C. ING. VERNON REYES

[Handwritten signature]

SINDICO MUNICIPAL

C. LTES. VICTOR MARCELO NUNO MUNGUA

[Handwritten signature]

SECRETARIA GENERAL

LA REPRESENTACION SONORA

C. ING. JOAN JESUS RIVERA REBLING.

[Handwritten signature]

Publicación electrónica sin validez oficial

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1150/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ARMANDO REYNA SALIDO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., HOY, S.A., EN CONTRA DE VICTOR MANUEL GONZALEZ TIRADO. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 07 DE FEBRERO DE 1992, A LAS 12:00 HORAS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 18 y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADO EN LA MANZANA 49-A DE LA COLONIA LAS QUINTAS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 136.00 METROS; Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.00 METROS CON AVENIDA COLONIZADOR; AL SUR, 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 38; AL ESTE, 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 17; AL OESTE, 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 19, SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$97'850,000.00 (NOVENA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE, PRECIO AVALUO PERICIAL.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 3 DE 1992
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LEONOR BARTOS NAVARRO
RUBRICA

A3108 41 42 43

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 2727/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ARMANDO REYNA SALIDO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., HOY, S.A., EN CONTRA DE CARLOS ALFONSO VARELA AYON. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1992, A LAS 10.00 HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 4 DE LA MANZANA 9, CUARTEL DEL FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA, CON SUPERFICIE DE 136 METROS, Y COLINDA : AL NORTE EN 8.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA AL SUR EN 8 METROS CON AVENIDA RETORNO SANTORINI; AL ESTE 17 METROS CON LOTE 3; y AL OESTE EN 17 METROS CON LOTE 5. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE DE DICHO BIEN INMUEBLE, LA CANTIDAD DE: \$111'600,000.00 (CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL BIEN, PRECIO AVALUO PERICIAL.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 3 DE 1992
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. MARIA DEL SOCORRO PALLESTEROS LOPEZ
RUBRICA

A3108 41 42 43

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBRERON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 969/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE LIBERATO FIGUEROA VILLEGAS y MARIA IDALIA FLORES DE FIGUEROA, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL BIEN INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE URBANO Y FINCA EN EL CONSTRUIDA EN EL LOTE NUMERO 2 DE LA MANZANA NUMERO 7 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA, CUARTA AMPLIACION, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 203 METROS 50 CENTIMETROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20 METROS CON LOTE NUMERO 11; AL SUR EN 20 METROS CON LOTES NUMEROS 1 y 2 y FRACCION LOTE NUMERO 5; AL ESTE EN 10.117 METROS CON CALLE QUINTANA ROJA; AL OESTE EN 10.175 METROS CON LOTE NUMERO 9, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL BIEN, QUE TIENE UN VALOR AVALUADO DE: \$160'000,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL ESTE JUZGADO, DEL HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE 1992, CONVOCANDO DEBEROSOS Y ACREEDORES.-

CIUDAD OBRERON, SONORA, NOVIEMBRE 27 DE 1992
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ELISEO BELTRAN
RUBRICA

A3111 41 42 43

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBRERON, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 30/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSE GUADALUPE SANTILLANES ARAGO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE FRANCISCO JAVIER GOMEZ CUREL EN CONTRA DE NORMA LETICIA MENDOZA DE SERRANO, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 194.278 METROS CUADRADOS y EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 10.55 METROS CON EL LOTE NUMERO 9-A; AL SUR EN 10.55 METROS CON CALLE HUEPAC; AL ESTE EN 18.415 METROS CON LOTE NUMERO 8; AL OESTE EN 18.415 METROS CON CALLE CAMPECHE. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, CON EL NUMERO 76,697 DE LA SECCION 1 DEL VOLUMEN 195, CON UN VALOR DE \$160'000,000.00 (CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO, SEÑALANDOSE FECHA DE REMATE PARA LAS 10.00 HORAS DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1992, ORDENANDOSE HACER PUBLICACIONES DE EDICTOS

FOR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, EN EL BOLETIN OFICIAL, TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL, TABLEROS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE CIUDAD OBREGON, SONORA.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 27 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. FIDEL LOPEZ SOTO
A3117 41 42 43 RUBRICA

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOGATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 263/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO APOLINAR GOMEZ GARCIA, VS., HECTOR RIVERA DE LA CRUZ, SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE 1992, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIONES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CASA MARCADA CON EL NUMERO 31 DE LA CALLE JUNIPEROS DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL MEZQUITAL DE ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 9 METROS CON LOTE 4; SUR 9 METROS CON CALLE JUNIPEROS; ESTE 17 METROS LOTE 10; OESTE 17 METROS LOTE 8. SIRVIENDO BASE DE REMATE: \$120'000,000.00 (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO. PUBLIQUESE, CONVOCANDO POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 6 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA AIDEL SERNA CARREON
RUBRICA
A3118 41 42 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 542/92, PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO SOMEX, S. A., ANTES S.N.C., EN CONTRA DE JOSEFINA REYNA MENDIVIL. CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, PARA LAS 11.00 HORAS DEL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1992; EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR URBANO MARCADO CON EL NUMERO 6, UBICADO DENTRO DE LA MANZANA 89 DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 209.00 METROS CUADRADOS; QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE EN 12.50 METROS CON A. GRIJALVA; AL SUR EN 12.50 METROS CON CALLEJON; AL ESTE EN 15.00 METROS CON PARTE DEL SOLAR 6; y AL OESTE EN 15.00 METROS CON SOLAR NO. V. AVALUO TOTAL: \$20'225,000.00.- PRECIO BASE REMATE, EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL, CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DEL PRECIO ANTERIOR.-

CABORCA, SONORA, OCTUBRE 21 DE 1992

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. CARMEN ALICIA CASTELUM CELAYA
RUBRICA

A3119 41 42 43

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
EN LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, DICTO UN AUTO, QUE A LA LETRA, DICE: A ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, VISTO EL EXHORTO DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NUEVAS TECNICAS EDUCATIVAS, S.A. DE C.V., VS., ERNESTO MARTINEZ DURAN y OTRO. EXPEDIENTE 1396/90, QUE REMITE EL C. JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE LA CD. DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, Y COMO LO SOLICITA EL EXHORTANTE. CONVOCASE A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE CONCURRAN A LA AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, DE LA CASA QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LAS CALLES DE AVENIDA QUIROZ y MORA NUMERO 89 NORTE, ENTRE LAS CALLES 9 y 10 DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,900.00 METROS CUADRADOS. COLINDANCIAS: AL NORTE 66.364 METROS CUADRADOS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS VENEZAS; AL SUR 66.364 METROS CUADRADOS CON PROP. DEL SR. EPIFANIO LEON; AL ESTE 28.63 MTS. CUADRADOS CON PROP. DEL SR. GUILLERMO ESTRELLA; AL OESTE 28.63 METROS CUADRADOS CON AVENIDA QUIROZ y MORA; A CELEBRARSE EN EL LOCAL DEL JUZGADO SEXTO DEL RAMO CIVIL DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS, SIRVIENDO DE BASE PARA EL MISMO LA CANTIDAD DE: \$1,030'356,000.00 (MIL TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL, LA CANTIDAD INDICADA.-

CABORCA, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1992
LIC. CARMEN ALICIA CASTELUM CELAYA
RUBRICA

A3120 41 42 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
QUE CON FECHAS 18 DE AGOSTO, 16 y 26 DE OCTUBRE, 9 y 11 DE NOVIEMBRE DE 1992, EXPEDIENTE 1382/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDUARDO LOPEZ PRECIADO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA CONFIA, S.A. EN CONTRA DE AGUSTIN MURILLO OTERO y ANA ELSA SILVA ESQUER DE MURILLO, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, LO SIGUIENTE: FRACCION DEL LOTE 7, CON SUPERFICIE DE 1-37-25 HECTAREAS, UBICADAS DENTRO DEL LOTE NUMERO 7 DEL FRACCIONAMIENTO "GUERRERO VERDUZCO" DEL PRE-DIO SAN FRANCISCO, DEL MUNICIPIO DE ALAMOS, VALUADO EN: \$127'400,000.00 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES, DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. RAQUEL NIEBLAS GERMAN
RUBRICA

A3123 41 42 43

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1084/92, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE FILIBERTO GURROLA BUELNA CONTRA SALVADOR MEDEL HERNANDEZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION EXISTENTE: LOTE 16, MANZANA 12, COLONIA RUSO VOGEL, SUPERFICIE 212.50 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 12.50 METROS LOTE 17; SUR 12.50 METROS, CALLE GENERAL MELCHOR OCAMPO; ESTE 17.00 METROS LOTE 15; OESTE 17.00 METROS CALLE PLAN DE AYALA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$48'402,350.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL EN ESTE JUZGADO, DIA OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, DIEZ HORAS.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1992

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. NORMA ESQUER DE LA VARA
RUBRICA

A3129 41 42 43

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1274/91 PROMOVIDO POR LICENCIADA BLANCA ESTHELA LIZARRAGA GARCIA, CARACTER ENDOSATARIO EN PROCURACION DE MADERERIA LIRE, S.DE R.L. DE C.V. CONTRA EL SEÑOR FRANCISCO CASTAÑON DELGADILLO SEÑALANDO LAS 11.00 HORAS DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1992, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LA PARTE PROPORCIONAL DE UN CINCUENTA POR CIENTO QUE LE CORRESPONDE, RESPECTO DE UN TERRENO INDIVISO, URBANO, CON CONSTRUCCION, UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, COLONIA CENTRO CON SUPERFICIE DE 165.02 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 9.35 METROS CON CALLE CUARTA; SUR 9.35 METROS CON SEÑOR VALDEZ; ESTE 17.65 METROS CON DELFINA VELAZCO; OESTE 17.65 METROS CON JESUS HERNANDEZ.

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, BAJO EL NUMERO 22060, SECCION 1, VOLUMEN 47, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 1986. PRECIO BASE DEL REMATE: \$98'912,000.00 (NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE, SEGUN AVALUO PERICIAL; EN EL ENTENDIDO QUE LA POSTURA LEGAL SERA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD RESULTANTE DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL INMUEBLE, QUE SE PRETENDE REMATAR.-

CABORCA, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA
RUBRICA

A3130 41 42 43

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 258/92 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA EL SEÑOR BENITO ORTEGA ARAIZA, SEÑALANDO LAS 11.00 HORAS DEL DIA 07 DE ENERO DE 1993, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO REMATE DE PRIMERA ALMONEDA, DEL BIEN INMUEBLE SIGUIENTE: RANCHO GANADERO, ANTERIORMENTE CONOCIDO COMO "LAS CABRAS", DENOMINADO "EL REPRESO", CON UNA SUPERFICIE DE 2006-24-30 HECTAREAS, LOCALIZADAS A 4 KILOMETROS SOBRE CAMINO LA CIENEGA, DENTRO DEL MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA; CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, CON PEQUEÑOS PROPIETARIOS; SUR, TERRENOS DE EL BARRIL; ESTE, CON TERRENO NACIONAL; OESTE, CON TERRENO NACIONAL.- MEJORAS.- 1.- DICHO PREDIO CUENTA CON CONSTRUCCION DESTINADA A CASA HABITACION, A BASE DE MUROS DE LADRILLO, CUBIERTA DE LAMINA GALVANIZADA, DE 65 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION.- 2.- POZO PARA ABREVADERO DE 75' DE PROFUNDIDAD, CON POMPIN YACK, PAPANOTE Y PILA.- 3.- TERRENO DESMONTADO Y EMPAREJADO DE 30 HECTAREAS, DESTINADO A SIEMBRA DE TEMPORAL PARA PASTOREO DE GANADO.- 4.- CERCOS PERIMETRALES, CON 04 HILADAS DE ALAMBRE Y DIVISIONALES, PARA MANEJO DE GANADO.- PRECIO BASE DEL REMATE: \$307'949,160.00 (TRESCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.), SEGUN AVALUO PERICIAL. EN EL ENTENDIDO QUE LA POSTURA LEGAL SERA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO DEL INMUEBLE QUE SE PRETENDE REMATAR.-

CABORCA, SONORA, OCTUBRE 26 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA
RUBRICA

A3131 41 42 43

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROBERTO MONTIJO ROMO EN CONTRA DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA "PESCADORES MEXICANOS", S.C.L.- DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 408/90, CONVOCASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE PROXIMO, SIGUIENTE BIEN: EMBARCACION DENOMINADA "B/M PUNTA DE ROCA"; CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CASCO: DE ACERO.- MANGA: 18'.- REGALA: EN BUEN ESTADO.- CASETA: NUEVA.- HELICE: NO TIENE.- TRANSMISION: MANUAL.- ESLORA: 70'.- PUNTA: 9'.- CUBIERTA: EN BUEN ESTADO.- MALACATE: NO TIENE.- MOTOR: NO TIENE.- PRECIO BASE REMATE: \$146'500,000.00 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL: CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, ANTERIOR PRECIO.-

PUERTO PEÑASCO, SONORA, OCTUBRE 23 DE 1992

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. JESUS HAYDEE GERMAN CELAYA
RUBRICA

A3077 40 41 42

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2958/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SATELITE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JESUS MOLINARES BUSTAMANTE, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS 12.00 HORAS DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: AUTOMOVIL MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN, COLOR BLANCO, MODELO 1983, REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS NUMERO 6520049. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO AVALUO PERICIAL. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES POR TRES VECES, DENTRO DE NUEVE DIAS.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 5 DE 1992

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA
RUBRICA

A3086 40 41 42

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 2706/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO NICOLAS OLEA OSUNA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANORO, S.N.C., EN CONTRA DE LA SEÑORA DOLORES FLORENTINA CONTRERAS BELTRAN. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: FINCA URBANA

UBICADA EN ESQUINA NOROESTE QUE FORMAN LAS - CALLES 600 e INDEPENDENCIA, EN LA FRACCION ESTE DEL LOTE 21 y FRACCION SURESTE DE LOTE 17, DE LA MANZANA 10 DE LA COLONIA MILITAR, MANZANA 623 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, CON SUPERFICIE DE 245.00 METROS CUADRADOS; CON UNA AREA PARA FARMACIA, CONSULTORIO, COCINA, COMEDOR, 3 RECAMARAS y UN BAÑO, ASI COMO COCHERA TECHADA SIN MUROS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON FRACCION DE LOTE 17; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE 600; AL ESTE EN 24.50 METROS CON LOTES 22 y 18; AL OESTE EN 24.50 METROS CON FRACCION OESTE DE LOTE 21 y FRACCION DE LOTE 17.- PREDIO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 19-75-00 HECTAREAS, UBICADAS EN LA FRACCION DE LOS LOTES 5, 6, 15 y 16, DE LA MANZANA 937 DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 300 METROS CON LOTES 5 y 6 DEL EJIDO NARCISO BELTRAN; AL SUR EN 300.00 METROS CON FRACCION DE LOTES 15 y 16; AL ESTE EN 645 METROS CON FRACCION DE LOTES 7 y 17; y AL OESTE EN 645 METROS CON FRACCION DE LOTES 5 y 15.- PREDIO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTAREAS UBICADA EN LA FRACCION DE LOTES 38 y 28 DE LA MANZANA 835 DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 200 METROS CON FRACCION DE LOTE 28; AL SUR EN 200 METROS CON FRACCION DE LOTE 38; AL ESTE EN 500 METROS CON FRACCION DE LOTE 29; y AL OESTE EN 500 METROS CON FRACCION DE LOTE 27, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO: \$238'750,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, A LAS ONCE HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1992

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A3092 40 41 42

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 565/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DEL SEÑOR ROSENDO CARAVANTES ESPINOZA, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: UN PREDIO URBANO CON CONSTRUCCION, UBICADO EN EL LOTE NUMERO 29 DE LA MANZANA NUMERO 13, COLONIA FAUSTINO FELIX SERNA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 230.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE AGUSTIN MELGAR; AL SUR EN

10.00 METROS CON LOTE NUMERO 30; AL ESTE EN 23.00 METROS CON LOTE NUMERO 31; y AL OESTE EN 23.00 METROS CON LOTE NUMERO 27, CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: \$107'262,750.00 (CIENTO SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- UN PREDIO URBANO CON CONSTRUCCION LOCALIZADA EN EL LOTE NUMERO 38, DE LA MANZANA NUMERO 13 DEL FRACCIONAMIENTO FAUSTINO FELIX SERNA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 230.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 37; AL SUR CON 10.00 METROS CON CALLE JUAN DE LA BARRERA; AL ESTE EN 23.00 METROS CON LOTE NUMERO 40; AL OESTE EN 23.00 METROS CON LOTE NUMERO 36, y CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: \$73'150,000.00 (SESENTA y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- UN PREDIO URBANO BALDIO, LOCALIZADO EN EL LOTE NUMERO 25, DE LA MANZANA NUMERO 13 DEL FRACCIONAMIENTO FAUSTINO FELIX SERNA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 230.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE AGUSTIN MOLANO; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 30; AL NORTE EN 23.00 METROS CON LOTE NUMERO 27; AL OESTE EN 23.00 METROS CON LOTE NUMERO 23, CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: \$16'100,000.00 (SESENTA y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO: \$196'512,750.00 (CIENTO NOVENTA y SEIS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). COMO QUENSA POSTURA y ACREDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA 03 DE DICIEMBRE DE 1992, A LAS 11.00 HORAS.

CIUDAD OBRECON, SONORA, OCTUBRE 27 DE 1992

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MARIA LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A3095 40 41 42

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EXPEDIENTE NUMERO 1313/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDUARDO LEMMEN MEYER GONZALEZ, EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL CASTELUM BAUTISTA y DOLORES GASTELUM DE LIZARRAGA, SE SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1992, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE VENTURA G. TENA DEL BARRIO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE LA HUAPALAINA, ENTRE LAS CALLES GUADALUPE VICTORIA y ALDAMA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 288 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON PROPIEDAD DELIA OJEDA; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE VENTURA G. TENA; AL ESTE EN 28.10 METROS CON PROPIEDAD GREGORIO AVILA; AL OESTE EN 29.50

METROS CON PROPIEDAD ROBERTO AGUILAR ESCOBOSA SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$65'300,000.00 (SESENTA y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MARIA DEL SOCORRO VALENZUELA(SIC)
RUBRICA

A3096 40 41 42

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 886/90, PROMOVIDO POR SALOMON GRIEGO G., ENDOSATARIO EN PROCURACION DE HECTOR F. QUIROZ FREANER y EMA(SIC) SOTO DE QUIROZ, EN CONTRA DE LUIS J. QUIROZ FREANER y CELINA TRUJILLO DE QUIROZ. SE SEÑALARON LAS 10.00 HORAS DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UBICADO AVENIDA PROLONGACION RIO YAQUI 100, LOTE 10, CUARTEL EX-AEROPUERTO, FRACCIONAMIENTO MODELO ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 15.00 METROS CON LOTE 11; SURESTE, 10.00 METROS CON AVENIDA PROLONGACION RIO YAQUI; NORESTE, 30.00 METROS CON LOTE 11; SUROESTE, 15.00 METROS CON LOTE 9. SIRVIENDO DE BASE CANTIDAD: \$390'570,000.00, y POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.CECILIA TATARAIN MORENO
RUBRICA

A3099 40 41 42

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2701/91, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, EN CONTRA DEL SEÑOR SERGIO VELAZQUEZ JIMENEZ, SE SEÑALARON LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE 1992, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 13, UBICADO EN LA MANZANA 43, DEL CUARTEL FUENTES DEL MEZQUITAL, CON SUPERFICIE DE 136.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE EN 17.00 METROS CON LOTE 12; AL SUR EN 17.00 METROS CON LOTE 14; AL ESTE EN 8.00 METROS CON LOTE 4; y AL OESTE EN 8.00 METROS CON CALLE COLORINES. VALOR DEL AVALUO: \$104'240,000.00 (CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL). POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO, MENOS UN VEINTE POR CIENTO.

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON
RUBRICA

A3103 40 41 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., EN CONTRA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES NUÑEZ, S.A. DE C.V., ARMANDO NUÑEZ ROBLEDO y OLIVIA LUISA NUÑEZ ROBLEDO. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES INMUEBLES: LOTE y CONSTRUCCION UBICADO EN AVENIDA REFORMA S/N SUR, LOTE No. 2, MANZANA No. 272, DEL FUNDO LEGAL DE LA CIUDAD DE SANTA ANA, SONORA, (AVENIDA REFORMA NUMERO 803 SUR, CASI ESQUINA CON CALLE 12); SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NOROESTE, 20.00 METROS CON AVENIDA REFORMA; NORESTE, 30.00 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL ESPINOZA N.; SUROESTE, 30.00 METROS PROPIEDAD DE GABRIEL - RAMON ARAIZA; SURESTE, 20.00 METROS PROPIEDAD DE OLIVIA LUISA NUÑEZ R. CON VALOR DE: \$91' 200,000.00 (NOVENTA y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). LOTE NUMERO 2, DE LA SEGUNDA FRACCION DE LA MANZANA - 273, CALLE REFORMA SUR S/N, CASI ESQUINA CON CALLE 13 BIS, EN LA CIUDAD DE SANTA ANA, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NOROESTE, 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE GLORIA A. DE RODRIGUEZ; SUROESTE, 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE GABRIEL MORENO; SURESTE, 20.00 METROS CON CALLEJON PRIVADA; NOROESTE, 20.00 METROS CON AVENIDA REFORMA. CON VALOR DE: \$108' 204,000.00 (CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SERA POSTURA LEGAL DEL IMPORTE DE VALOR DADO EN CADA VALOR DE LOS INMUEBLES. DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO PROXIMO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 1857/91.-

GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 22 DE 1992
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A3028 39 40 41

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 981/90 PROMOVIDO BANCOMER, S.N.C., ACTUALMENTE BANCO-MER, S.A., VS. ROBERTO FLORES ORDIALES y REBECA ESPARZA DE FLORES. SEÑALARONSE NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE PRIMERA - ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, MARCADO CON EL NUMERO 83, DE LA MANZANA 105 DEL CUARTEL IX, UBICADO EN LA CALLE LUIS ORCI NUMERO 125, COLONIA BALDERRAMA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 62; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE LUIS ORCI; AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 84; y AL OESTE EN 22.50

METROS CON LOTE 82. SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$353' 625,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y - POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON
RUBRICA

A3030 39 40 41

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXP. 330/91, PROMOVIDO BANCOMER, S.N.C., ACTUALMENTE BANCOMER S.A. VS. RUBEN EDGARDO FLORES PEREZ y OTROS. SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA NUEVE DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO y CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 1 DE LA MANZANA 3, UBICADO EN ESQUINA DE LA CALLE 3 y AVENIDA 4, COLONIA CENTRO DE AGUA PRIETA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 520.00 METROS CUADRADOS, y SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALLE 3; AL SUR EN 20.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE; AL ESTE EN 26.40 METROS CON LOTE 2; y AL OESTE, EN 26.40 METROS CON AVENIDA 4. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$638' 378,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO. MENOS PLAZA DEL VEINTE POR CIENTO.

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A3031 39 40 41

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1927/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANAMEX S.A., EN CONTRA DEL SEÑOR ARTURO AGUIRRE CUEVAS y OTROS, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES: 1.- CASA HABITACION LOCALIZADA EN LOTE 5, MANZANA 83, DEL FUNDO LEGAL DE SANTA ANA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 210.55 METROS CUADRADOS, y QUE MIDE y COLINDA: AL NORESTE EN 12.00 METROS CON PROPIEDAD FAMILIA AGUIRRE CUEVAS; AL SUROESTE EN 8.80 METROS, 1.42 METROS y 1.78 METROS CON CALLE JESUS GARCIA; AL SURESTE EN 8.84 METROS y 9.36 METROS CON PROPIEDAD DE LA FAMILIA MARTINEZ LAFARGAY; y AL NOROESTE EN 20.20

METROS CON PROPIEDAD DE LA FAMILIA AGUIRRE - CUEVAS. 2.-LOTE DE TERRENO BALDIO LOCALIZADO EN MANZANA 205 DEL FUNDO LEGAL DE SANTA ANA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 487.50 METROS CUADRADOS, y QUE MIDE y COLINDA: AL NORESTE EN 30.00 METROS y 32.50 METROS CON PROPIEDAD GERARDO ACOSTA y RESTAURANT; AL SUROESTE EN 80.00 METROS CON EJIDO SANTA ANA y LLANTERA; y AL NOROESTE EN 10.00 METROS y 2.00 METROS CON AVENIDA MELCHOR OCAMPO, y PROPIEDAD DE GERARDO ACOSTA. SIRVIENDOSE DE BASE LA CANTIDAD DE: \$22'300,000.00 M.N. (VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO DE DICHS BIENES.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA AIDEF SERNA CARREON
RUBRICA

A3033 39 40 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EN EL EXPEDIENTE NUMERO 741/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS TOVAR TOVAR CONTRA ENRIQUE BERMUDEZ BARRIOS, EL C. JUEZ SEÑALO LAS TRECE TREINTA HORAS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE 12, DE LA MANZANA 109, - DEL FUNDO LEGAL DE SAN LUIS R.C., SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALLEJON REVOLUCIONARIAL SUR EN 20.00 METROS CON AVENIDA 5 DE MAYO; AL ESTE EN 45.00 METROS CON LOTE 14; AL OESTE EN 45.00 METROS CON LOTE 10, CON SUPERFICIE DE 900.00 METROS CUADRADOS. VALOR DEL INMUEBLE : \$90'000,000.00 (NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL). SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO FIJADO POR LOS PERITOS DESIGNADOS.

SAN LUIS R.C., SONORA, OCTUBRE 29 DE 1992
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A3034 39 40 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- SE CONVOCA POSTORES y ACREEDORES REMATE PRIMERA ALMONEDA, CELEBRARSE ONCE HORAS DIA 23 NOVIEMBRE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 392/92, PROMOVIDO POR LICENCIADO ARNOLDO GRANILLO VALLE, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE POLISULFUROS DEL DESIERTO, S.A. DE C.V.

CONTRA JOSE ALEJANDRO IBARRA MURRIETA, SOBRE SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA DODGE, MODELO 1990. CAPACIDAD UNA TONELADA, COLOR AMARILLO CON BLANCO, SERIE LMO17012, MODELO D350, MOTOR GASOLINA 350. POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE: \$14'500,000.00 MONEDA NACIONAL.

CABORCA, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. CARMEN ALICIA CASTELUM CELAYA
RUBRICA

A3038 39 40 41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 029/91, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO ANSELMO MURILLO FRANCO, EN CONTRA DE RAQUEL GONZALEZ ROBLES. ORDENOSE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: a).-LOTE URBANO y - CONSTRUCCION, MARCADO CON EL NUMERO 2, MANZANA NUMERO 131, FUNDO LEGAL AGUA PRIETA, SONORA, SUPERFICIE 760.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE EN 20.00 METROS CON CALLE 7; SUR EN 20.00 METROS - CON CALLEJON MUNICIPAL; ESTE EN 38.00 METROS CON LOTE NUMERO 3; OESTE EN 38.00 METROS CON LOTE NUMERO 1. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: NOVENTA y UN MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD, MENOS EL VEINTE POR CIENTO. AUDIENCIA DE REMATE, TRECE HORAS DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE PROXIMO.

LA C. SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A3039 39 40 41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 036/91, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO ANSELMO MURILLO FRANCO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE SERVI-REX, S.A. DE C.V. y OTROS. ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: a).-FRACCION DEL SOLAR NUMERO 1, DE LA MANZANA NUMERO 3, FUNDO LEGAL AGUA PRIETA, SUPERFICIE DE 528.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CON CALLE 3; SUR, 20.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE NUMERO 1; ESTE, 26.40 METROS CON LOTE NUMERO 2; OESTE, 26.40 METROS - CON AVENIDA 4. CONSTRUCCIONES EXISTENTES: LOCAL COMERCIAL y BODEGA, UBICADOS EN CALLE 3, AVENIDA 4. VALOR: \$439'370,000.00 MONEDA NACIONAL. b).-LOTE URBANO NUMERO 6 y CONSTRUCCIONES, DE LA MANZANA NUMERO 233, FUNDO LEGAL AGUA PRIETA, SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS:

NORTE, 20.00 METROS CON CALLE PRIMERA; SUR, - 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; ESTE, 30.00 METROS CON LOTE NUMERO 7; OESTE, 30.00 METROS CON LOTE NUMERO 5. INMUEBLE UBICADO EN CALLE PRIMERA, ENTRE AVENIDAS 37 y 38. VALOR: \$164'000,000.00 MONEDA NACIONAL. c).-PORCION NORTE DE RANCHETA RUSTICA NUMERO 50 (PORCIONES A y B), CON SUPERFICIE DE 2-00-00 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 200.00 METROS CON RANCHETA NUMERO 33; SUR, 200.00 METROS CON LA MITAD SUR DE LA MISMA RANCHETA; ESTE, 100.00 METROS CON RANCHETA NUMERO 51, CAMINO DE ACCESO DE POR MEDIO; OESTE, 100.00 METROS CON RANCHETA NUMERO 4. VALOR: \$8'500,000.00 MONEDA NACIONAL. d).-LOTE 5, DE LA MANZANA 233, FUNDO LEGAL AGUA PRIETA, SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 1; SUR, 20.00 METROS CON CALLE PRIMERA; ESTE, 30.00 METROS CON LOTE NUMERO 6 OESTE, 30.00 METROS CON AVENIDA 37: VALOR: \$151'920,000.00 MONEDA NACIONAL. e).-RANCHETA RUSTICA NUMERO 6, SECCION SEGUNDA DEL PREDIO "EL ALAMITO", UBICADO MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SUPERFICIE 3-24-00 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 180.00 METROS CON RANCHETA NUMERO 5, CALLE RUSTICA DE POR MEDIO NUMERO 10; SUR, 180.00 METROS CON RANCHETA 7, CALLE RUSTICA NUMERO 10 DE POR MEDIO ESTE, 180.00 METROS CON RANCHETA RUSTICA NUMERO 18, CON AVENIDA RUSTICA NUMERO 46 DE POR MEDIO; OESTE, 180.00 METROS CON AVENIDA RUSTICA NUMERO 44. VALOR: \$259'200,000.00 MONEDA NACIONAL. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: MIL VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. AUDIENCIA DE REMATE DIEZ HORAS DIA PRIMERO DE DICIEMBRE PROXIMO.

LA C. SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A3040 39 40 41

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL,
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1014/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE JOSE JESUS FIGUEROA MORENO, EL C. JUEZ FIJO LAS 10.00 HORAS DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1992, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES NUMERO 17, MANZANA 73, DEL CUARTEL ZONA 10, CON SUPERFICIE DE 367 METROS CUADRADOS; QUE COLINDA: AL NORTE EN 25.10 METROS CON CALLE NIÑOS HEROES; AL SUR EN IGUAL MEDIDA CON LOTE 16; AL ESTE EN 14 METROS CON LOTE 18; y AL OESTE EN 15.30 METROS CON LOTE 20. INSCRITO -BAJO EL NUMERO 24565, DEL VOLUMEN 85, DE LA SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS DEL REGISTRO

PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$140'927,500.00 (CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. SE DEBERA PUBLICAR POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL PERIODICO "EL IMPARCIAL" y EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A3041 39 40 41

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL,
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXP. 319/88, PROMOVIDO BANORO, S.N.C., ACTUALMENTE BANORO, S.A., VS. FERRETERIA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION BERNAL, S.A. DE C.V., ENRIQUE BERNAL DAVILA y DOLORES OLIVIA SERRANO DE BERNAL. SEÑALARONSE DOCE HORAS DIA QUINCE DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: a).-LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL No. 4, MANZANA 5-A DEL CUARTEL INALAMBRIKA DE ESTA CD. CON SUPERFICIE DE 283.82 MTS. CUADRADOS Y SIG. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 13.74 MTS. CON LOTES 1 y 2; AL SUR EN 10.94 MTS. CON CALLE SATURNINO CAMPOY; AL ESTE EN 23.00 MTS. CON LOTE 5 y AL OESTE EN 23.17 METROS CON CALLE. VALOR \$94'750,000.00.- b).-LOTES DE TERRENOS, MARCADOS CON LOS NUMEROS 1 y 2 y CONSTRUCCIONES, UBICADOS EN LA MANZANA 1-A, DEL CUARTEL INALAMBRIKA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 531.15 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 23.20 METROS CON CALLE; AL SUR EN 23.07 METROS CON LOTES 11 y 10; AL ESTE EN 24.03 METROS CON LOTE 3; y AL OESTE EN 22.50 METROS, CON CALLE. \$52'825,000.00.- c).-LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 5 DE LA MANZANA 5-A DEL CUARTEL INALAMBRIKA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 142.25 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.37 METROS CON RESTO DEL MISMO TERRENO; AL SUR EN 12.37 METROS CON CALLE; AL ESTE EN 11.50 METROS CON CALLE; y AL OESTE EN 11.50 METROS CON LOTE 4. VALOR: \$164'000,000.00.- d).-LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 10 DE LA MANZANA 1-A DEL CUARTEL INALAMBRIKA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 292.50 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 13.00 METROS CON LOTE 1 DE LA CITADA MANZANA; AL SUR EN 13.00 METROS CON CALLE SATURNINO CAMPOY; AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 2 y AL OESTE EN 22.50 METROS CON CALLE SIN NOMBRE.- VALOR: \$80'400,000.00.- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$391'975,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO

MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHO AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 3 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ EUGENIA VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A3056 39 40 41

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPE-
DIENTE NUMERO 184/92, RELATIVO JUICIO EJECU-
TIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL
DE MEXICO, S.A., CONTRA MIGUEL ALBERTO JAURE-
GUI SOTO. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMO-
NEDA Y MEJOR POSTOR, SIGUIENTE BIEN: VEHICULO
MARCA FORD, TIPO PICK-UP F-150, MODELO 1991,
COLOR ROJO CARDENAL, SERIE NUMERO AC1JYD-67248
EQUIPADO CON JUEGOS DE ACCESORIOS RANGER XLT.
VALOR PERICIAL: \$40'000,000.00 (CUARENTA MIL-
LONES DE PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO ORDE-
NO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ES-
TE CONDUCTO Y SEÑALO DOCE HORAS VEINTISIETE
NOVIEMBRE PRESENTE AÑO, PARA QUE TENGA LUGAR
EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD AN-
TES ANOTADA Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TER-
CERAS PARTES, DE DICHA SUMA.

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1992
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A3065 39 40 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORAL, EXPEDIENTE NUMERO 1229/85 PROMO-
VIDO POR MARCO ANTONIO SALCIDO REYNA, EN CON-
TRA DE HELIO SALCIDO RODRIGUEZ.- INCIDENTE DE
GASTOS Y COSTAS. ORDENOSE SACAR EN REMATE
PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE
DE TERRENO PROPIO PARA AGOSTADERO, CON SUPER-
FICIE DE MIL HECTAREAS, DENOMINADO "EL REFRE-
SO", UBICADO DENTRO DE LA REGION DE "EL GIL-
VO", MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA; CON LAS
SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, EDNA CO-
RIA OROZCO BUSTAMANTE; AL SUR, TERRENO POSI-
DO POR FRANCISCO OROZCO ROMO; AL ESTE, CON
TERRENO QUE FUE DE ULISES SALCIDO REYNA; Y AL
OESTE, CON PROPIEDAD DE FRANCISCO OROZCO ROMO
CON TODAS SU MEJORAS, CASAS, CORRALES, REFRE-
SO, TODO CUANTE LE SEA ANEXO Y ACCESORIO. CON-
VOCANSE POSTORES Y ACREEDORES. EL REMATE TEN-
DRA VERIFICATIVO A LAS DOCE HORAS DEL DIA
OCHO DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO. AVALUO \$136'
650,000.00.- SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA
LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.

CABORCA, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ABIDAN MUÑOZ CASTILLO
RUBRICA

A3127 41 43

JUICIOS HIPOTECARIOS
JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1109/9
PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., ANTI
S.N.C., VS. JOSE LUIS VALLEJO MARTINEZ y FRAN-
CISCA SALAZAR DE VALLEJO.- POR AUTO DE FECH
TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TUVOSE
RADICATO JUICIO HIPOTECARIO, ORDENANDO EMPLA-
ZAMIENTO DE LOS DEMANDADOS. PROTESTANDO EL
ACTOR IGNORAR EL DOMICILIO, EMPLACASE MEDI
EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PAR
DENTRO DEL TERMINO DE CINCUENTA DIAS A PARTI
DE LA FECHA ULTIMA PUBLICACION, CONTESTEN DE
MANDA EN SU CONTRA, Y OPONGAN EXCEPCIONES Y
DEFENSAS QUE TUVIEREN QUE HACER VALER, QUE
DANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION E
SECRETARIA DEL JUZGADO, PREVINIENDOSELES DE
SIGNEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NO
TIFICACIONES, APERCIBIMIENTO DE NO HACERLO
ASI, LAS SUBSECUENTES SE HARAN EN ESTRADO
JUZGADO.

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 11 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A3105 41 42 43

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA y MARTHA LORENA
MORALES ROMERO. PRESENTES.- EXPEDIENTE 2070/91
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCO NACIONAL
DE MEXICO, S.A., EN SU CONTRA. ANTE ESTE JUZ-
GADO, C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO
EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIENDOSE-
LES SABER: QUE TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR -
ULTIMA PUBLICACION, PARA CONTESTAR DEMANDA
INTERPUESTA CONTRA SUYA, y SEÑALAR DOMICILIO
ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS NO HACERLO ASI, LAS
SUBSIGUIENTES SE HARAN CONFORME A DERECHO.
MANIFESTAR SI ACEPTAN o NO RESPONSABILIDAD
DE DEPOSITARIO JUDICIAL FINCA HIPOTECADA,
APERCIBIDOS NO HACERLO ASI, SE ENTENDERA NO
ACEPTADO, y EL ACTOR PODRA DESIGNAR DEPOSITA-
RIO y NOMBRAR PERITO INTERVENGA AVALUO DICHA
FINCA, APERCIBIDOS NO HACERLO ASI, JUZGADO LO
DESIGNARA EN REBELDIA y COSTA SUYA. QUE COPIA
DE DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXOS y CEDULA HIPO-
TECARIA QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA JUZ-
GADO, y QUE FINCA HIPOTECADA QUEDA EN DEPOSI-
TO JUDICIAL JUNTO CON FRUTOS y OBJETOS QUE
DEBAN CONSIDERARSE INMOVILIZADOS y FORMANDO -
PARTE DE ELLA, CONFORME ESCRITURA y LA LEY.
LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU
CONOCIMIENTO, EN VIA DE NOTIFICACION.

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 23 DE 1992
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA
RUBRICA

A3109 41 42 43

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA "PESCADORES UNIDOS DE LA COSTA DE SONORA", S.C.L. - DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 315/89, CONVOCASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES y - ACREEDORES, LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE PROXIMO; SIGUIENTES BIENES: EMBARCACION DENOMINADA B/M "CONSUELO", CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CASCO: ACERO; REGALA: REGULAR; PUNTAL: 3.22; MALACATE: R-800; - HELICE: NO SE INSPECCIONO; MANGA: 6.47; CASETA: EN BUEN ESTADO; ESLORA: 21.34; CUBIERTA: EN BUEN EDO.; MOTOR: CATERPILLAR 3412 EN REGULAR ESTADO; TRANSMISION: MECANICA MANUAL; PRECIO BASE REMATE: \$365'700,000.00 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- EMBARCACION DENOMINADA B/M "POPEYE", CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CASCO: MADERA; REGALA: BUEN ESTADO; TRANSMISION: MECANICA MANUAL; PUNTAL: 3.00; MALACATE BUEN ESTADO; HELICE: NO SE INSPECCIONO; MANGA 6.00; CASETA: REGULAR; ESLORA: 20.20; CUBIERTA: BUEN ESTADO; MOTOR: CATERPILLAR 3408. PRECIO BASE REMATE: \$175'900,000.00 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. ANTERIOR PRECIO.- EMBARCACION DENOMINADA B/M "FRANVIC", CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CASCO: MADERA; REGALA: REGULAR ESTADO; TRANSMISION: MECANICA MANUAL; PUNTAL: 3.02; MALACATE: REGULAR R-400; HELICE: NO SE INSPECCIONO; MANGA: 6.00; CASETA: REGULAR ESTADO; ESLORA: 19.21; CUBIERTA: MAL ESTADO; - MOTOR: CATERPILLAR 3408. PRECIO BASE REMATE: \$49'700,000.00 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO EMBARCACION DENOMINADA B/M "CUCO", CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CASCO: MADERA; - REGALA: REGULAR ESTADO; TRANSMISION: MECANICA MANUAL; PUNTAL: 3.40; MALACATE: WINCHE R-800; HELICE: NO SE INSPECCIONO; MANGA: 5.70; CASETA: REGULAR ESTADO; ESLORA: 20.00; CUBIERTA: REGULAR; MOTOR: CATERPILLAR 3408. PRECIO BASE REMATE: \$148'200,000.00 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, ANTERIOR PRECIO.

PUERTO PEÑASCO, SONORA, OCTUBRE 27 DE 1992
C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA IRENE SALDATE VAZQUEZ
RUBRICA

A3078 40 41 42

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 2069/91, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA ALFREDO ARTURO HEREDIA HINOSTROZA y NIDIA SOCORRO CORRAL BAY DE HEREDIA. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE y CONSTRUCCIONES, NUMERO 11, MANZANA XXI,

CUARTEL o FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL, PRIMERA ETAPA, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, y SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS : AL NORTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA SAN BLAS; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 24; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 12; y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 10. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, y SEÑALO DIEZ HORAS VEINTITRES NOVIEMBRE PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$55'085,000.00 (CINCUENTA y CINCO MILLONES OCHENTA y CINCO MIL - PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 9 DE 1992
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ
RUBRICA

A2994 37 41

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. TERCERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 2200/90, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA - ARMANDO RENDON FIGUEROA y GUADALUPE LEON RENDON DE RENDON. C. JUEZ MANDO REMATAR TERCERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO y - CONSTRUCCIONES, MARCADO CON NUMERO 5, MANZANA VI, SEGUNDA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO LAS TORRES ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 123.75 METROS CUADRADOS, y SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 16.50 METROS CON LOTE - NUMERO 4; AL SUR, 16.50 METROS CON LOTE NUMERO 6; AL ESTE, 7.50 METROS CON CALLE "C"; y AL OESTE, 7.50 METROS CON LOTE NUMERO 10. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, y SEÑALO DIEZ HORAS - QUINCE DICIEMBRE PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIN SUJECION A TIPO, EN LOS TERMINOS DE LEY.

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 9 DE 1992
LA SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A3125 41 45

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 169/92, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO GENERAL - DE BANCOMER, S.A., CONTRA GERMAN MENDIVIL GRACIA, MARIA CRISTINA ZAMORA DE MENDIVIL y JOEL RICARDO MENDIVIL ZAMORA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR 323, SEGUNDO CUADRANTE FUNDO LEGAL DE ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE DE 1000.00 METROS CUADRADOS y CONSTRUCCION EXISTENTE; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CALLE PIPILA; SUR, 20.00 SOLAR 324: ESTE

50.00 METROS SOLAR 321; OESTE, 50.00 METROS - SOLAR 325. CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$41'099.850.00 (CUARENTA y UN MILLONES NOVENTA y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, DOCE HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 21 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ELSA FELIX ORDUÑO
RUBRICA

A3128 41 43

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CC. JAVIER HUERTA SABORI y MIRIAM ADELA GALLARDO TERRAZAS. PRESENTES.-EXPEDIENTE 2068/91, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN SU CONTRA. ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO, EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIENDOLES SABER: QUE TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA, y SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS NO HACERLO ASI, LAS SUBSIGUIENTES SE HARAN CONFORME A DERECHO. MANIFESTAR SI ACEPTAN o NO RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDOS NO HACERLO ASI, SE ENTENDERA NO ACEPTADO, y EL ACTOR PODRA DESIGNAR DEPOSITARIO y NOMBRAR PERITO INTERVENGA AVALUO DICHA FINCA. APERCIBIDOS NO HACERLO ASI, JUZGADO LO DESIGNARA EN REBELDIA y COSTA SUYA. QUE COPIA DE DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXOS y CÉDULA HIPOTECARIA QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA JUZGADO, y QUE FINCA HIPOTECADA QUEDA EN DEPOSITO JUDICIAL JUNTO CON FRUTOS y OBJETOS QUE DEBAN CONSIDERARSE INMOVILIZADOS y FORMANDO PARTE DE ELLA, CONFORME ESCRITURA y LA LEY. LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO, EN VIA DE NOTIFICACION.

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 23 DE 1992
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA
RUBRICA

A3110 41 42 43

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1575/92, JOSE SANCHEZ RAMIREZ PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA LOMAS DE FATIMA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 339.95 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 13.50 METROS CON CALLE CAMINO DE LOS PASTORES; - AL SUR, 13.00 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE

SANCHEZ RAMIREZ; AL ESTE, 25.00 METROS CON CALLEJON DE ACCESO; y AL OESTE, 27.30 METROS CON CALLEJON DE ACCESO. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, OCTUBRE 8 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. NYDIA PARTIDA OJEDA
RUBRICA

A2886 35 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 416/92, RAMIRO VALENZUELA MARTINEZ PROMUEVE J.V. JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: LOTES DE TERRENO 4 y 5, MANZANA 26, LOMAS DE FATIMA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 388.80 METROS CUADRADOS, y SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 25.90 CON CAMINO DEL PERDON; SUR, 17.30 CON MARIA ELENA GUTIERREZ, JUAN SINGH y OTILIA MARRUFO; ESTE, 19.90 CON AIDA ARBALLO; OESTE, 18.00 METROS CON ALBINO MONTIEL. C. JUEZ FIJO LAS ONCE HORAS DIA 24 DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1992
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. NYDIA PARTIDA OJEDA
RUBRICA

A2890 35 38 41

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICO EL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR EL SEÑOR MARCO ANTONIO LOPEZ GRIJALVA, RESPECTO DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DENOMINADO "PUNTA DE AGUA", UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE LA COLORADA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 889.55 METROS CON EL SEÑOR JESUS LOPEZ; AL SUR CON EL SEÑOR JOSE A. FIGUEROA; AL ESTE, 1,174.76 METROS CON EJIDO SAN JOSE DE PIMAS; AL OESTE, 1,151.72 METROS CON SEÑORA LUZ FIGUEROA. PERSONAS INTERESADAS O CON DERECHOS, PRESENTARSE AL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL, EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10.00 HORAS, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2956/92.

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 22 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A2905 35 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1892/92, MARIA DE LA LUZ CARRILLO ROMUEVE J.V. JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: FRACCION TERRENO COLONIA BUENOS AIRES - STA CIUDAD, SUPERFICIE 450.00 METROS CUADRADOS, y SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NOROESTE, 15.00 CON CALLE SIERRA PINITO; SUR, 12.00 METROS CON ALFONSO y FLORENTINA VILLASEÑOR; SURESTE, 15.00, 3.00 y 15.00 METROS CON BALDIO; NUESTROESTE, 30.00 METROS CON EMETERIO SAMANIEGO. EL JUEZ FIJO LAS DOCE HORAS DIA 30 DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1992
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A2996 38 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 2136/92. JESUS CELAYA OZUNA PROMOVIDO J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO, UBICADO EN LA COLONIA BUENOS AIRES DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NOROESTE, 18.95 METROS CON JOSE MARIA AVECHUCO; SUR, 19.92 METROS CON CALLE DEL REY; ESTE, 30.00 METROS CON MIGUEL OCEJO BLANCA; OESTE, 30.00 METROS CON ALVARO CELAYA MENDOZA; DE SUPERFICIE TOTAL DE 572.55 METROS CUADRADOS. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS TRECE HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, OCTUBRE 29 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. NYDIA PARTIDA OJEDA
RUBRICA

A2997 38 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 2133/92. MARIA VICENTA RASCON MADRID PROMUEVE J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 1, MANZANA H, UBICADO POR LA CALLE GUADALAJARA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NOROESTE, 15.00 METROS CON CALLE GUADALAJARA; SUR, 15.60 METROS CON CALLEJON S/N; ESTE, 18.00

METROS CON MANUEL AVILA CARRANZA; OESTE, 16.50 METROS CON CALLEJON DE ACCESO; DE SUPERFICIE TOTAL DE 247.00 METROS CUADRADOS. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A2998 38 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 2009/92. ABELARDO BRACAMONTES FIMBRES y PATRICIA RAMIREZ DE BRACAMONTES, PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 216.60 MTS. y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, 11.10 METROS CON CALLE WISE; AL SUR, 7.00 METROS CON CARMEN BRACAMONTES FIMBRES; AL ESTE, 13.90 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA WISE y 8.90 METROS CON ELISA BRACAMONTES; AL OESTE, 22.80 METROS CON GUILLERMO DE LA CRUZ. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS CATORCE HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS. PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1992
C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. EFRAIN RODRIGUEZ ARMENDARIZ
RUBRICA

A3001 38 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 2173/92. MIGUEL OSCAR REZA, PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA HEROES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 145.015 METROS; LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, 7.00 METROS CON FIDENCIO VILLEGAS; AL SUR, 12.00 METROS CON CALLEJON DE ACCESO; AL ESTE, 14.30 METROS CON CALLE RIO FUERTE; AL OESTE, 16.50 METROS CON CALLE RIO FUERTE. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, OCTUBRE 29 DE 1992

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A3002 38 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 2193/92. JESUS ALBERTO CUAMEA y SONIA MARIA QUIJADA DE CUAMEA, J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA LAS PRADERAS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 242.00 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORESTE, 22.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA PROMOVENTE; AL SUROESTE, 22.00 METROS CON CALLE CLUB ANTENA; AL NOROESTE, 11.00 METROS CON INMOBILIARIA GAMA; AL SUROESTE, 11.00 METROS CON CALLE AZALEAS. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS TRECÉ HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A3003 38 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 2195/92. HECTOR RUBEN ALEMAN, PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 225.00 METROS; LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 22.50 METROS CON JOSE FRANCISCO CAÑEDO; AL SUR, 22.50 METROS CON CALLE 5 DE FEBRERO; AL ESTE, 10.00 METROS CON CALLE ARGENTINA; AL OESTE, 10.00 METROS CON CALLEJON DE ACCESO. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. NYDIA PARTIDA OJEDA
RUBRICA

A3004 38 41 44

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

MEDIANTE EXPEDIENTE NUMERO 1207/92 PROMOVIO NICOLAS SEGURA RIVERA, DILIGENCIA DE

INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, EN JURISDICCION VOLUNTARIA, A EFECTO DE ADQUIRIR POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA, EL SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION NOROESTE CENTRO DEL LOTE 13, MANZANA 104, DEL ANTIGUO CUADRILATERO D VALLE DEL YAQUI, CON SUPERFICIE APROXIMADA 450 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 10 METROS CON CALLE BA SUR, 10 METROS CON CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ; ORIENTE, 45 METROS CON SANDRA GAMA GAMEZ; AL PONIENTE, 45 METROS CON LORENA MONTOYA CRUZ, ENCLAVADO COMISARIA DE PROVINCIA, ESTE DISTRITO JUDICIAL SE SEÑALARON LAS 10.00 HORAS DEL DIA 3 DE DICIEMBRE PRESENTE AÑO PARA RECEPCION DE INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE SABER INTERESADOS, PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SUS INTERESES CONVENGAN

CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 22 DE 1992
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ELSA FELIX ORDUÑO
RUBRICA

A3013 38 41 44

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICO EL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR LA SEÑORA MANUELA RUIZ CORONAL RESPECTO DE UN LOTE Y CONSTRUCCION, UBICADO EN LA CALLE JESUS SIQUEIROS NUMERO 295, DE LA COLONIA BALDERRAMA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 674.00 METROS CUADRADOS, y LA SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE CON LOTES 132, 133 y 269, PROPIEDAD DE CORNELIA VIUDA DE SANCHEZ, MARIA REFUGIO PARTIDA ELISA HERMOSILLO ARJONA, RESPECTIVAMENTE; AL SUR, EN 30.00 METROS CON CALLE JESUS SIQUEIROS; AL ESTE, CON LOTE 162, PROPIEDAD DEL SEÑOR LORENZO GARCIA NORIEGA; AL OESTE, CON LOTES 174 y 175, PROPIEDAD DE LOS SEÑORES SERGIO RIOS VALENZUELA y EMMA VALENZUELA TABANCO, RESPECTIVAMENTE. PERSONAS INTERESADAS CON DERECHOS, PRESENTARSE AL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL, EL DIA 4 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10.00 HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 3582/92.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 3 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA
RUBRICA

A3015 38 41 44

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR JOSE NABOR MONTIJO DUARTE, FII SE DECLARE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE URBANO, DE SUPERFICIE 174 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 11.30 METROS, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR BALTAZAR ESCALANTE; AL NOROESTE CON 7.20 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR BALTAZAR

ESCALANTE; AL SUR CON 8.70 METROS, CON CALLE PROLONGACION COAHUILA FINAL; AL SUROESTE CON 9.80 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR BALTAZAR ESCALANTE; AL ESTE CON 2.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR BALTAZAR ESCALANTE; AL OESTE CON 12.70 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR BOTELLO. FIJANDO LAS 11.00 HORAS DEL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1992 DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL. CONVOQUESE INTERESADOS. EXPEDIENTE NUMERO 3051/92.-

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A3019 38 41 44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

C. MARIA LUISA MONROY DE DOMINGUEZ.- ARMANDO TERAN GORTARI PROMOVIO JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 442/85, EN SU CONTRA. SE CONCEDE EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION, CONTESTE DEMANDA EN TABLADA EN SU CONTRA, y Oponga EXCEPCIONES y DEFENSAS, y EN MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE SI NO LO HACE, SE LE HARAN EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICION, ESTA SECRETARIA.

MAGDALENA, SONORA, OCTUBRE 22 DE 1992
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO
RUBRICA

A3043 39 40 41

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A LOS SEÑORES EMILIANO, MARTHA, NEMESIO, CESAREO, HUMBERTO, PAULA; TODOS DE APELLIDO ESTRADA NAVARRO y SEÑORA ESPERANZA NAVARRO VIUDA DE ESTRADA. O(SIC). AUTO FECHA CINCO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, TUVOSE RADICADO JUICIO ORDINARIO CIVIL, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, PROMOVIDO RAMON ANGEL ORTEGA NAVARRO, VS., EMILIANO, MARTHA, NEMESIO, CESAREO, HUMBERTO, PAULA; TODOS DE APELLIDO ESTRADA NAVARRO; SEÑORA ESPERANZA NAVARRO VIUDA DE ESTRADA. PROTESTANDO IGNORAR DOMICILIO, EMPLACENSE MEDIO EDICTOS PARA DENTRO DE TERMINO DE TREINTA DIAS, A PARTIR FECHA ULTIMA PUBLICACION, CONTESTE DEMANDA EN SU CONTRA, QUEDANDO COPIA TRASLADO SU DISPOSICION, SECRETARIA JUZGADO; PREVINIENDOSELE DESIGNE DOMICILIO ESTA CIUDAD, OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIMIENTO LEGAL. EXPEDIENTE 1725/91.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 6 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON
RUBRICA

A3057 39 40 41

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A LA SEÑORA ESCOLASTICA VIUDA DE FUENTES. AUTO FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO AÑO EN CURSO, TUVOSE RADICADO JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO RAMON ANGEL ORTEGA NAVARRO, VS., ESCOLASTICA VIUDA DE FUENTES. PROTESTANDO IGNORAR DOMICILIO, EMPLACENSE MEDIO EDICTOS PARA DENTRO TERMINO CUARENTA DIAS, PARTIR FECHA ULTIMA PUBLICACION, CONTESTE DEMANDA EN SU CONTRA, QUEDANDO COPIA TRASLADO SU DISPOSICION, SECRETARIA JUZGADO, PREVINIENDOSELE DESIGNE DOMICILIO ESTA CIUDAD, OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIMIENTO LEGAL. EXPEDIENTE 1726/91.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 6 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON
RUBRICA

A3058 39 40 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

MANUELA MODESTO QUINONEZ PRESENTOSE ESTE JUZGADO, OFRECIENDO JURISDICCION VOLUNTARIA (INFORMACION AN- PERPETUAM), EXPEDIENTE 542/92, - OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN EL POBLADO DE TESIA, DE ESTE MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 380.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: - - - - -
LADOS DIST. COLINDANCIAS:
AL NORTE 20.00 M. ROSARIO VALDEZ QUINONEZ
AL SUR 20.00 M. SOLAR DE RAMADON PUBLICO DE FESTEJOS DEL POBLADO.
AL ESTE 19.00 M. SOLAR PROPIEDAD DE FRANCISCA OBREGON
AL OESTE 19.00 M. CON CALLE PUBLICA
INFORMACION MANDOSE RECIBIR. CITACION COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES.

NAVOJOA, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1992
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MARIA ESQUER COVARRUBIAS
RUBRICA

A3114 41 44 47

AVISOS NOTARIALES

BIENES DE EUSTOLIA CORTÉS COTA VDA. DE SESTEAGA..
BIENES DE MAURA GUADALUPE PÉREZ GRANILLO.

C.P.LIC. CARLOS RUIZ ESTRADA

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

TARIFAS EN VIGOR.

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY No. 12, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9, DE HACIENDA DEL ESTADO.

C O N C E P T O	PRECIO
1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA	\$ 308
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION:.....	\$ 471 960
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO	\$ 153 900
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRANJERO.....	\$ 584 820
5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN.....	\$ 5 130
6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL.	
a).- POR CADA HOJA.....	\$ 2 052
b).- POR CERTIFICACION DEL BOLETIN OFICIAL.....	\$ 6 156
7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO DENTRO DEL PAIS.....	\$ 379 620
8.- POR NUMERO ATRASADO.....	\$ 10 260

BOLETIN OFICIAL GARMENDIA NO. 157 SUR HERMOSILLO, SONORA C.P. 83000 Tel. 17-45-89	BOLETIN OFICIAL DEL DIA:	SE RECIBE DOCUMENTACION PARA PUBLICAR	HORARIO
	LUNES	MARTES MIERCOLES	8 a 14 Hrs. 8 a 14 Hrs.
	JUEVES	JUEVES VIERNES LUNES	8 a 14 Hrs. 8 a 14 Hrs. 8 a 14 Hrs.

REQUISITOS:

- *SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA
- *EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL.

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de abril de 1982. DGC Núm 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO